**FONDO CONCURSABLE**

**APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**2020**

**Vetanilla Abierta**

**A. OBJETIVO**

El objetivo de este fondo concursable es contribuir al perfeccionamiento y al desarrollo de investigaciones de académicos pertenecientes a Universidad de Las Américas, mediante la presentación de sus trabajos de investigación (ponencia oral o poster) en eventos científicos nacionales e internacionales.

La Dirección de Investigación de Universidad de Las Américas ofrece apoyo parcial para la participación de académicos en eventos nacionales e internacionales, organizados por instituciones de reconocido prestigio en el área de estudios correspondiente.

Se entenderán como actividades enmarcadas en este concurso la presentación de resultados de investigación o creación artística en congresos, talleres, reuniones, simposios, conferencias, festivales o encuentros internacionales, exposiciones bienales, entre otros, y que lleven a la publicación de un articulo en revista indexada.

**B. BENEFICIOS**

Este concurso ofrece financiamiento parcial asociado a gastos de estadía, pasajes o inscripción en el evento, en montos máximos fijos, según el lugar geográfico en el que se realice la actividad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar en el que se realiza el evento** | **Monto máximo adjudicado por beneficiario en pesos chilenos** |
| Región de residencia del expositor\* | $ 100.000 |
| Dentro de Chile (Región distinta a la de residencia del expositor) | $ 200.000 |
| América Latina y el Caribe (excepto Chile) | $ 300.000 |
| Norteamérica (Canadá, Estados Unidos) | $ 500.000 |
| Europa, Asia u Oceanía | $ 700.000 |

\*Región Metropolitana, Valparaíso y Concepción, según corresponda.

Este financiamiento se entregará antes de la presentación de la ponencia. No obstante, esto estará sujeto tanto a la anticipación de la postulación, como a los flujos de los procesos de pago por parte de UDLA.

El beneficiado, después del evento, deberá rendir los fondos gastados de acuerdo al procedimiento formal de UDLA (“Procedimiento Rendición de Fondos TE”). En caso de tener excedentes, deberá devolverlos a la universidad.

El subsidio se entregará solo por un (1) evento al postulante que adjudique, independientemente de si en dicho evento presente uno o más trabajos.

**C. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

* Ser académico o docente de Universidad de Las Américas en cualquiera de sus categorías.
* Acreditar, en formato escrito, la aceptación de una presentación en un evento nacional o internacional organizado por una institución de prestigio nacional o internacional en el área correspondiente.
* El académico que dé la presentación debe aparecer explícitamente afiliado a Universidad de Las Américas en la aceptación formal de la presentación, o bien, en el programa del evento.

**D. CONVOCATORIA Y PLAZOS**

* Este Fondo es de ventanilla abierta, abierto durante todo el año.
* Las bases concursables y el sistema de postulación en línea estarán disponibles en la página web de Investigación de la universidad (http://portal-investigacion.udla.cl/fondos-concursables/fc-abiertos/)

**E. POSTULACIONES**

* Se deberán enviar sus postulaciones exclusivamente por vía electrónica, a través del Formulario de Postulacióna Fondos Concursables. Para acceder usted deberá ingresar sus mismas credenciales de acceso al portal MiUDLA, siendo su Rut y contraseña.
* Para acceder al sistema de postulación en línea se debe ingerasar al **Portal de la Dirección de Investigación** de la universidad en <http://portal-investigacion.udla.cl/fondos-concursables/fc-abiertos/> y luego pinchar en **Formulario de Postulación, bajo el Fondo Concursable de Apoyo a Participación a Eventos Cientificos 2019 (Ventanilla abierta).**
* Solo se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes bases.

**F. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

* Formulario de postulación completo en línea.
* Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de toda la información y de los documentos presentados para la postulación.
* El incumplimiento de lo anterior o de cualquier requisito de las presentes bases será causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o el fondo concursable quede sin efecto.

**G. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

* Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
* Las postulaciones que cumplan con los requisitos del fondo concursable serán evaluadas por la Dirección de Investigación de la universidad, en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursables.
* Los criterios y su ponderación para la evaluación de las postulaciones serán los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Ponderación** |
| Antecedentes académicos (títulos, grados, postítulos, especializaciones, experiencias) | 25 % |
| Desarrollo investigativo (ponencias, publicaciones, proyectos de investigación) | 30 % |
| Impacto y relevancia del estudio que se presentará, así como su alineación con política investigativa de UDLA | 30 % |
| Características de evento en el que se presentará (lugar y n° de versiones) | 15% |

* La nómina de seleccionados será publicada en la página web del área de investigación de la universidad.
* Cada uno de los seleccionados recibirá un comunicado con la Carta de Adjudicación del fondo.

**H. RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS**

* Asistir y participar en la ponencia comprometida en el evento presentado en la postulación.
* Enviar a la Dirección de Investigación la constancia de participación en el evento, y el informe administrativo (documento que se enviará al adjudicada/o), en el plazo de un mes, finalizado el evento en que se participó. El no cumplimiento de este requisito impedirá al seleccionado participar de la postulación a fondos concursables de la Dirección de Investigación hasta el cumplimiento de lo solicitado en este punto.
* Publicar un artículo en revista indexada en Scopus, Web of Science o Scielo en un período no superior a 18 meses, contados a partir de la fecha de término del evento. El no cumplimiento de este requisito impedirá al seleccionado participar de la postulación a fondos concursables de la Dirección de Investigación hasta el cumplimiento de lo solicitado en este punto.
* La no asistencia al evento obligará al seleccionado a devolver la totalidad del dinero entregado por Universidad de Las Américas a través del presente fondo.
* Si no se puede asistir al evento por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, excepcionalmente, y considerando los antecedentes de cada caso, estos fondos podrían ser utilizados en la participación en otro evento de características semejantes.

**I. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES**

No podrán adjudicarse o hacer uso de este fondo los académicos que incurran en las siguientes causales:

* En caso de participación en eventos internacionales, tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o con Universidad de Las Américas.
* Contar con un financiamiento (becas, proyectos o similares) que cubra el 100% de los gastos derivados de la participación del postulante en el evento.
* En el caso de quienes se adjudicaron previamente este concurso, solo podrán participar quienes cumplan con haber publicado un artículo en revista indexada en Scopus, Web of Science o Scielo en un período no superior a 18 meses, contados a partir de la fecha de término del evento previo.

**J. CONSULTAS**

Las consultas se recibirán en el siguiente correo electrónico: investigacion@udla.cl